

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día veintisiete de abril de dos mil dieciocho con los asistentes que a continuación siguen:

**PRESIDENCIA:**

EXCMA. SRA. ALCALDESA-  
PRESIDENTA  
D.<sup>a</sup> M. ISABEL AMBROSIO PALOS

**SRES./AS. CAPITULARES:**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR:**

D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE  
D. SALVADOR FUENTES LOPERA  
D.<sup>a</sup> ELENA MARTÍNEZ-SAGRERA  
EGUILAZ  
D. LUIS MARTÍN LUNA  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> JESÚS BOTELLA SERRANO  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DEL CARMEN SOUSA  
CABRERA  
D. JOSÉ LUIS MORENO RUIZ  
D.<sup>a</sup> AMELIA CARACUEL DEL OLMO  
D.<sup>a</sup> LUISA M.<sup>a</sup> ARCAS GONZÁLEZ

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

D. DAVID LUQUE PESO  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DEL MAR TÉLLEZ  
GUERRERO  
D.<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ  
ESCALANTE  
D. ANTONIO ROJAS HIDALGO  
D. ANDRÉS PINO RUIZ

**GRUPO MUNICIPAL GANEMOS  
CÓRDOBA:**

D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DE LOS ÁNGELES AGUILERA  
OTERO  
D. FRANCISCO MOLINA VARONA

**GRUPO MUNICIPAL IU,LV-CA:**

D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ  
D.<sup>a</sup> ALBA M.<sup>a</sup> DOBLAS MIRANDA  
D. JUAN HIDALGO HERNÁNDEZ  
D.<sup>a</sup> AMPARO PERNICHI LÓPEZ

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-  
CÓRDOBA:**

D. JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA  
D. DAVID DORADO RÁEZ

**GRUPO MUNICIPAL MIXTO:**

D. RAFAEL CARLOS SERRANO  
HARO (UNIÓN CORDOBESA)

**NO ASISTEN**

D.<sup>a</sup> LAURA RUIZ MORAL  
D. JUAN MIGUEL MORENO  
CALDERÓN  
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> VICTORIA LÓPEZ RUIZ

**SECRETARIO GENERAL DEL  
PLENO:**

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

- II -

**EXPEDIENTES PARA LA TOMA DE  
CONOCIMIENTO, CONTROL Y  
FISCALIZACIÓN**

**PUNTO ÚNICO**

**1. DECLARACIONES  
INSTITUCIONALES.-**

N.º 91/18.- DECLARACIÓN  
INSTITUCIONAL.- 1.1 DECLARACIÓN  
INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA  
CONMEMORACIÓN DEL DÍA 28 DE  
ABRIL, DÍA MUNDIAL DE LA  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO.-

Leído el punto del Orden del  
Día, la Excm. Sra. Alcadesa-

Presidenta concede la palabra a: D.<sup>a</sup> Sofía de Torres Cabrera en representación de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC); a D.<sup>a</sup> María García García, en representación de la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales de Andalucía (AVAELA); a D. Jaime Enrique Sarmiento Díaz, en representación de la Sección Acción Sindical, Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT y a D. Manuel Torres Cot, como Secretario de Acción Sindical, Salud Laboral y Medioambiente de la Unión Provincial de CCOO en Córdoba, que previamente lo habían solicitado y de lo que queda constancia en el audio de la sesión plenaria.-

A continuación la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da lectura a la Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del día 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo, del siguiente tenor literal:

“La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) promueve la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todo el mundo. Es un día para llamar la atención sobre la magnitud del problema: las lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con el trabajo. Igualmente, busca potenciar una cultura de la prevención, que respete el derecho a un medio laboral seguro y saludable. Algo que sólo es posible con la implicación real de gobiernos, empresas, organizaciones sindicales y población trabajadora.-

El 28 de abril es también el día en el que el movimiento sindical mundial celebra su Jornada Internacional de Conmemoración de las trabajadoras y trabajadores fallecidos y lesionados. Multitud de movilizaciones y campañas en todo el mundo, honran la memoria de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.-

En el mundo fallecen 2,78 millones de trabajadores cada año a causa de accidentes de trabajo y enfermedades relacionadas con el trabajo. En nuestro país los accidentes de trabajo vienen creciendo desde el año 2012 de forma muy superior a la creación de empleo, durante 2017 se han producido un total de 738.584 accidentes. 618 personas murieron, 484 en el lugar de trabajo y 134 "in itinere" (3 más que el año anterior).-

El incremento de intensidad y ritmos de trabajo, el aumento de las exigencias emocionales o la renuncia a ejercer derechos por miedo a perder el empleo están teniendo graves consecuencias en la salud y en la seguridad de la clase trabajadora.-

Pero además, en el contexto de desigualdad en el que vivimos, hay colectivos que lo están sufriendo con especial rigor: mujeres, jóvenes, migrantes, trabajadoras y trabajadores de edad avanzada o con diversidad funcional.-

En Andalucía, igualmente, hubo un incremento del número de accidentes: 99.286 en total, de ellos 112 con resultado de muerte (15 más que en 2016).-

En Córdoba, de 8.835 accidentes en total, 111 han sido graves, y 11 mortales.-

Sin duda son datos que estremecen. Detrás de cada cifra hay una vida humana perdida o dañada, temporal o permanentemente; familias enteras sufriendo por un accidente o unas condiciones laborales que, en la mayoría de los casos, serían perfectamente evitables si nosotros, una sociedad avanzada, nos tomáramos realmente en serio la seguridad y prevención de la salud en el trabajo.-

Numerosos estudios señalan la calidad del empleo como uno de los factores decisivos sobre la siniestralidad y falta de salud en el trabajo.-

Tenemos la obligación de poner en marcha los mecanismos necesarios para revertir esta siniestra situación, que nos señala cómo la precariedad, la subcontratación abusiva, la economía sumergida o los ritmos de trabajo desmedidos, son la causa más profunda de la Siniestralidad Laboral.-

Instituciones y organizaciones políticas, sindicales y sociales debemos apostar porque la Persona sea el centro de las relaciones laborales, priorizando sus derechos, su pleno desarrollo y su integridad, frente a cualquier otro factor social o económico. Lo más valioso de cualquier Pueblo o Nación son sus personas, y esas son el primer "capital" que hay que cuidar.-

Es por ello que, aspirando a erradicar esta situación injusta, debemos comprometernos a buscar constantemente fórmulas que acaben con la Siniestralidad Laboral desde el espacio político, económico y también social.-

El Ayuntamiento de Córdoba quiere reconocer y tributar homenaje público a tantas mujeres y hombres que han quedado incapacitados o han fallecido, a consecuencia de su trabajo. En concreto a D. Pablo López Torrico, fallecido el 11 de julio de 2017 y vecino de Córdoba. De la misma manera, apoyar activamente a las familias de dichas personas, obligadas a afrontar una situación de sufrimiento y, en muchos casos, de vulnerabilidad social.-

El Ayuntamiento de Córdoba apoyará cualquier iniciativa a favor de la lucha contra la Siniestralidad Laboral.-

El Ayuntamiento de Córdoba continuará potenciando políticas activas de empleo que garanticen la formación de los trabajadores en materia de prevención, así como el trabajo de calidad frente a la precariedad.-

El Ayuntamiento de Córdoba velará por el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en toda actividad laboral desarrollada por personal de esta institución, de acuerdo y en el marco de la Ley.”-

**El Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Declaración Institucional transcrita, en sus mismos términos.-

Córdoba, a 2 de mayo de 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.  
(Firma electrónica)